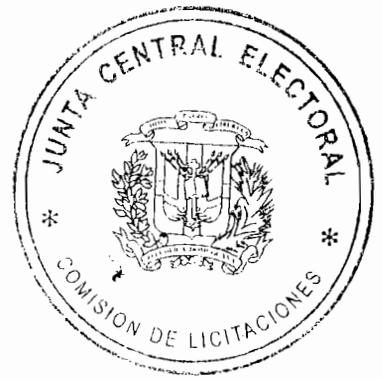




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año del Centenario del Nacimiento de Juan Bosch"



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 186-2009

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día treinta (30) del mes de noviembre, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-07-2009**, para la confección de **14,500 CARTELONES** con la leyenda "**SE PROHÍBE**", tamaño 11" x 17", blanco y negro, cartonite 14, **14,500 CARTELONES** con la leyenda "**COLEGIO No. ___**", tamaño 11" x 17", blanco y negro, cartonite 14, y **30,000 CARTELONES "PASOS PARA VOTAR"**, que corresponden al "Empaque D" de la relación de materiales genéricos que serán utilizados en los Colegios Electorales de las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VGA
is
N
M
VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-07-2009, para la confección de **14,500 CARTELONES** con la leyenda "**SE PROHÍBE**", tamaño 11" x 17", blanco y negro, cartonite 14, **14,500 CARTELONES** con la leyenda "**COLEGIO No. ___**", tamaño 11" x 17", blanco y negro, cartonite 14, y **30,000 CARTELONES "PASOS PARA VOTAR"**, que corresponden al "Empaque D" de la relación de materiales genéricos que serán utilizados en los Colegios Electorales de las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

VISTO: Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, depositados por: **Impresora Global C. por A., Editora Corripio C. por A.,**

Inversiones Tres C C. por A., AARA-SEC Imágenes S. A. y Editora Tele-3 C. por A., participantes en la licitación de referencia.

VISTA: El Acta No. 149-2009 de fecha 21 del mes de octubre del año 2009, de esta Comisión de Licitaciones, en la que valida y califica a los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-07-2009.

VISTA: La comprobación del Acta de Asamblea del 23 de octubre del año 2009, para la apertura de Ofertas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-07-2009**, certificada por el **LIC. LUIS ALBERTO JIMENEZ BURGOS**, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los Oferentes: **Impresora Global C. por A., Editora Corripio C. por A., Inversiones Tres C C. por A., AARA-SEC Imágenes S. A. y Editora Tele-3 C. por A.,** participantes en la licitación de referencia.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-07-2009 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía, las características de los equipos ofertados y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que mediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditación y Solvencia, resultó "Habilitado" para presentar Propuesta Económica, el Oferente: **Inversiones Tres C C. por A.**

CONSIDERANDO: Que mediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditación y Solvencia, resultaron "Habilitados Condicionales" para presentar Propuestas Económicas, hasta tanto presenten la documentación faltante requerida en el Pliego de Condiciones, los Oferentes: **Editora Corripio C. por A., Editora Tele-3 C. por A., Impresora Global C. por A., AARA-SEC Imágenes S. A., Editora Mediabyte S. A. y Editora Intercontinental S. A.**

 **CONSIDERANDO:** Que las empresas: **Editora Corripio C. por A., Editora Tele-3 C. por A., Impresora Global C. por A. y AARA-SEC Imágenes S. A.** formalizaron, en el plazo previsto, la entrega la de la certificación faltante en su documentación de acreditación y solvencia.

 **CONSIDERANDO:** Que la Cámara Administrativa de la JCE, como Órgano Competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió instruir a la Comisión de Licitaciones para seleccionar la modalidad e iniciar el procedimiento para la escogencia de las empresas que suministrarán los materiales objetos del presente procedimiento, los cuales serán utilizados en los Colegios Electorales de las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-07-2009**, presentaron las siguientes propuestas:

IMPRESORA GLOBAL C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
14,500	Cartelón "Se Prohíbe" • En cartonite-14, blanco y negro (1 color). • Tamaño 11" x 17".	5.45	79,025.00
14,500	Cartelón "Colegio No.____" • En cartonite-14, blanco y negro (1 color). Tamaño 11" x 17".	5.45	79,025.00
30,000	Cartelón "Pasos Para Votar" • En cartonite-14, full color. Tamaño 22" x 34".	17.60	528,000.00
	Subtotal		686,050.00
	Mas 16% ITBIS		109,768.00
	Total General		RD\$795,818.00

Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: 7 días mínimos y 10 días máximos luego de la aprobación del arte.

EDITORIA CORRIPIO C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
14,500	Cartelones con la leyenda "Se Prohíbe" • En cartulina satinada C/14 1/C a blanco y negro, tiro, tamaño 11 x 17.	3.96	57,420.00
14,500	Cartelones con la leyenda "Colegio No" En cartulina satinada C/14 1/C a blanco y negro, tiro, tamaño 11 x 17.	3.96	57,420.00
30,000	Cartelones con la leyenda "Colegio No" En cartulina satinada C/14 a full color tiro, tamaño 22 x 34.	14.73	441,900.00
	Subtotal		556,740.00
	Mas 16% ITBIS		89,078.40
	Total General		RD\$645,818.40

Condiciones de pago: 50% contra la orden y 50% contra el despacho. Tiempo de entrega: 3 días laborables después de la firma del plotter de arte final.

INVERSIONES TRES C C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
14,500	Cartelones Se Prohíbe	4.55	65,975.00
14,500	Cartelotes Colegio No.	4.55	65,975.00
30,000	Cartelones Pasos para Votar	13.85	415,500.00
	Subtotal		547,450.00
	Mas 16% ITBIS		87,592.00
	Total General		RD\$635,042.00

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.

AARA-SEC IMÁGENES S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
15,000	Impresión de cartelones "Se Prohíbe" • Blanco y negro. • Tamaño 11 x 17. • Material: Cartonite 14 satinado.	9.80	147,000.00
15,000	"Colegio No. ____" • Blanco y negro. • Tamaño 11 x 17. • Material: Cartonite 14 satinado.	9.80	147,000.00
30,000	"Pasos para Votar" • Full color. • Tamaño 22 x 34. • Material: Cartonite 14 satinado.	25.95	778,500.00
	Subtotal		1,072,500.00
	Mas 16% ITBIS		171,600.00
	Total General		RD\$1,244,100.00

Condiciones de pago: 60% con la orden, 40% entrega. Tiempo de producción: 10 días laborables, a partir de la entrega del arte final.

Nota:

Este Oferente presentó una propuesta de 15,000 unidades en los ítems correspondientes a los Cartelones "Se Prohíbe" y "Colegio No. ____", y no 14,500 como se requiere en el Pliego de Condiciones.

EDITORA TELE-3 C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
14,500	Cartelones Se Prohíbe, a un tamaño de 11 x 17, impresos a un color, en cartonite 14.	4.44	64,380.00
14,500	Cartelones Colegio No. ____, a un tamaño de 11 x 17, impresos a un color, en cartonite 14.	4.44	64,380.00
30,000	Cartelones Pasos para Votar, a un tamaño de 22 x 34, impresos a full color, en cartonite 14.	16.64	499,200.00
	Subtotal		627,960.00
	Mas 16% ITBIS		100,474.00
	Total General		RD\$728,434.00

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.

CONSIDERANDO: Que el Proponente **Inversiones Tres C C. por A.,** presentó la Propuesta Económica de menor precio y técnicamente cumple con el requerimiento.

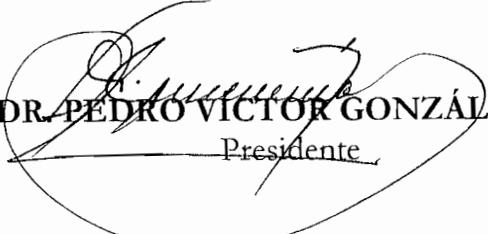
CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **"disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales"**.

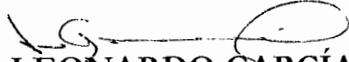
Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **INVERSIONES TRES C C. por A.**, la confección de **14,500 CARTELONES con la leyenda “SE PROHÍBE”**, tamaño 11” x 17”, blanco y negro, cartonite 14, **14,500 CARTELONES con la leyenda “COLEGIO No.____”**, tamaño 11” x 17”, blanco y negro, cartonite 14, y **30,000 CARTELONES “PASOS PARA VOTAR”**, que corresponden al “Empaque D” de la relación de materiales genéricos que serán utilizados en los Colegios Electorales de las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010, por un total General de **Seiscientos Treinta y Cinco Mil Cuarenta y Dos Pesos con 00/100 (RD\$635,042.00). Impuestos Incluidos.**

Siendo las cuatro y veinte minutos de la tarde (4:20 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro Secretario


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Miembro


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ
Miembro

